

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

09 de febrero del 2024

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas del día 09 de febrero del dos mil veinticuatro, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dr. José Castañeda Vergara, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, Dra. Elsa Vargas Díaz y el Dr. Armando Araujo Jiménez. Actuó como secretario el Msc. Carlos Augusto Diez Morales.

Verificado el quórum reglamentario, el señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. OFICIO N° 0148-2024-DASE-UPAO: CAMBIO DE DOCENTES DE LA MENCION DE ALTO RIESGO OBSTETRICO POR CRUCE DE HORARIOS.
2. OFICIO N° 0129-2024-DASE-UPAO: CONTRATACIÓN DE PROMOTORA DE VENTAS PARA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
3. OFICIO N° 001-2024-CEPSD-DAC-F-CCSS-UPAO: RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION DOCENTE POR MODALIDAD DE CONCURSO, A PLAZO DETERMINADO, TIEMPO PARCIAL, PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS, PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2024-10, FILIAL PIURA
4. OFICIO N° 0147-2024-DASE-UPAO: Acta para la obtención del título de la segunda especialidad de Enfermería.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **PUNTO UNO: OFICIO N° 0148-2024-DASE-UPAO: CAMBIO DE DOCENTES DE LA MENCION DE ALTO RIESGO OBSTETRICO POR CRUCE DE HORARIOS.**

Dr. Jorge Vidal Fernández, señala que, por motivos de cruce de horarios de los docentes asignados en la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia y los cursos asignados en pregrado, se debe realizar los cambios respectivos para que no afecte a los alumnos matriculados.

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, la propuesta presentada por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, sobre cambio de docente en la mención de Alto Riesgo Obstétrico de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia para los Semestres Académicos 2023-36 (III ciclo) y 2024-26 (II ciclo), por motivos de cruce de horarios de los docentes asignados en la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia y los cursos asignados en pregrado”.

2. PUNTO DOS: OFICIO N° 0129-2024-DASE-UPAO: CONTRATACIÓN DE PROMOTORA DE VENTAS PARA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0129-2024-DASE-UPAO, por el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional informa que mediante RCD N° 3-2024-CD-UPAO, se aprobó el presupuesto, cargas académicas y otros de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, correspondiente a los Semestres 2023-36, 2024-16 y 2024-26; resolución que ha considerado los pagos para contratación de una Promotora de Ventas en la modalidad de locación de servicios - comisionista libre, por el periodo del 22 de enero al 27 de abril del 2022.

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, en vías de regularización, la propuesta de contratación de la señorita PETTY JANETH MENDOZA GRANDEZ con DNI N° 45600703, como Promotora de Ventas bajo la modalidad de locación de servicios – comisionista libre, para realizar el trabajo de campo para promocionar y difundir los programas que ofrece la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con retroactividad desde el 22 de enero al 27 de abril del 2024”.

3. PUNTO TRES: OFICIO N° 001-2024-CEPSD-DAC-F-CCSS-UPAO: RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION DOCENTE POR MODALIDAD DE CONCURSO, A PLAZO DETERMINADO, TIEMPO PARCIAL, PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS, PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2024-10, FILIAL PIURA

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 001-2024-CEPSD-DAC-F-CCSS-UPAO, por el cual, el señor Presidente de la Comisión de Evaluación del proceso de contratación docente por modalidad de concurso, a plazo determinado, tiempo parcial, para el Departamento Académico de Ciencias, para el semestre académico 2024-10, Filial Piura, suscribe las Actas del proceso de contratación docente por modalidad de concurso, a plazo determinado, tiempo parcial, para el Departamento Académico de Ciencias, para el semestre académico 2024-10, Filial Piura, de evaluación para la selección de docentes para las asignaturas de Biología Celular y Molecular, Física y Física General; indicando que no fueron cubiertas siete (07) plazas: 05 plazas para los cursos de Biología Celular y Molecular y 02 plazas para las asignaturas de Física.

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar el referido de las actas de la Comisión de Evaluación que, fue suscrita en fecha 09 de enero del presente año, y aprobar los resultados de la evaluación de selección para contratación docente por modalidad de concurso, a plazo determinado, tiempo parcial, para el Departamento Académico de Ciencias, para el semestre académico 2024-10, Filial Piura, que adjudica una (01) plaza para la asignatura Biología Celular y Molecular (CIEN 663)_Medicina Humana con 18 horas académicas y declara desiertas siete (07) plazas: cinco (05) plazas para la asignatura de Biología Celular y Molecular y dos (02) plazas para las asignaturas de Física”

4. PUNTO CUATRO: OFICIO N° 0147-2024-DASE-UPAO: Acta para la obtención del título de la segunda especialidad de Enfermería.

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0147-2024-DASE-UPAO, por el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite los expedientes de una (01) Licenciada en Enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, los que se detallan a continuación:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
					MODALIDAD	FECHA
1	NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LA ENFERMERA EN EL CUIDADO DEL CATÉTER VENOSO CENTRAL, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, HOSPITAL JAÉN, 2023	CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTO	FACHO ARCE, LUZANATY KATHERINE	000248378	PRESENCIAL	31/01/2024

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Declarar expedita a la Licenciada FACHO ARCE, LUZANATY KATHERINE para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en CUIDADOS INTENSIVOS -ADULTO”.

Siendo las trece horas del día 09 de febrero del dos mil veinticuatro y habiéndose agotado la agenda, el Señor presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Ms. Carlos Augusto Díez Morales
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD